



DECRETO N° 39.1

LAJA, enero 02 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora del CAP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Sergio García Olivero, chofer del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios menores del Depto. de Educación Municipal.
- 5.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal del Depto. de Educación Municipal.
- 6.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación Municipal.
- 7.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Héctor Burgos Ibáñez, maestro del área de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

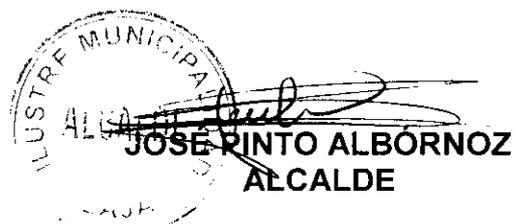
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, por la tarde del día miércoles 02/01/13, Sra. Nieves Pereira Vargas, Sr. José Troncoso Cofre, Sr. Sergio García Olivero, Sr. Jaime Rojas Cárcamo, Sr. Alfredo Monsalves Ramírez, Sr. Cristian Meza Fierro y Sr. Héctor Burgos Ibáñez:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JPA/MMM/PLM/lrc.- *02/01/13

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl